

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA**

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 28 de enero de 2022, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MIGUEL ESTEBAN ESPITIA SÁNCHEZ
DEMANDADO: MARÍA INÉS PINEDA y AMIRA PASTRANA
RADICADO: 23162310300220180022701
FOLIO: 276, LIBRO 2021
M.PONENTE CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha mayo 11 de 2021 proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito Cereté – Córdoba, dentro del PROCESO ORDINARIO LABORAL, RADICADO BAJO EL No. 23-162-31-03-002-2018-00227-01 Folio 276 - 21 promovido por MIGUEL ESTEBAN ESPITIA SÁNCHEZ, contra MARÍA INÉS PINEDA y AMIRA PASTRANA.

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia por no aparecer causadas.

TERCERO. Oportunamente regrese el expediente a su oficina de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...) LOS MAGISTRADOS CRUZ ANTONIO YÁNEZ ARRIETA, PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ, MARCO TULIO BORJA PARADAS,

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial -Tribunal Superior- Córdoba-Secretaría General del Tribunal Superior de Montería- Edictos 2022 link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-monteria/141> y en el aplicativo TYBA, hoy, tres (03) de febrero de 2022, siendo las ocho de la mañana



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria